

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospital de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de diez céntos.
- * El pago de la suscripción adelantada.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 30 pesetas al año * Extranjero, 45.
- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los cuatro días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 5 Marzo 1911.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad veterinaria.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, se hace público en este periódico oficial haber sido dado de alta el ganado lanar de D. Apolonio Sánchez Martínez, vecino de Ainzón, que se hallaba atacado de viruela.

Zaragoza 6 de Marzo de 1911.

El Gobernador,

EDUARDO GARCIA-BAJO Y GULLÓN

SECCION QUINTA

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de Presidentes y Suplentes designados por las respectivas Juntas, de conformidad á lo dispuesto por el art. 36 de la ley Electoral, para presidir las mesas en las elecciones que puedan ocurrir en el bienio de 1911 á 1912.

Nuevas designaciones por haberse excusado legalmente los antes nombrados.

Jarque.

Presidente, D. Pedro Juan Sebastián Navarro.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1911.

Sesión del día 7.

Aprobada el acta de la anterior correspondiente al día 30 de Diciembre último, se acordó:

Pasar á la Comisión de Fomento el oficio del señor Gobernador trasladando la Real orden desestimando el recurso sobre la mina «La Sulfúrica», de Mediana.

Dejar sobre la mesa la Memoria y cuenta general que remite la Junta del Centenario de los Sitios.

Pasar á la Comisión de Presupuestos el escrito de la Alcaldía de Santander rogando se adhiera la de Zaragoza á la instancia en demanda de rebaja del Contingente provincial.

Aprobar la distribución de fondos que presenta la Comisión de Presupuestos para el mes de Enero.

Pasar á informe de la Comisión de Gobernación el informe colectivo del Cuerpo de Médicos de la Bene-

ficencia municipal sobre las condiciones físicas del Auxiliar de Secretaría D. Manuel Domingo.

Facultar al Alcalde para designar Letrado y Procuradores para que comparezcan en nombre del Municipio ante el Tribunal Supremo como apelante en los asuntos referentes á la reposición del empleado municipal D. Manuel Domingo y á la declaración de nulidad del Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en 19 de Mayo de 1909 para la construcción de retretes y vertido á las alcantarillas públicas; y como coadyuvante de la Administración por lo que se refiere á la sentencia del Tribunal provincial confirmando la providencia del Gobernador de 11 de Junio de 1910, ratificando el acuerdo del Municipio de 21 de Enero del mismo año aprobando el Reglamento reformado para la construcción de retretes y vertido á las alcantarillas públicas, de cuya sentencia ha recurrido la Cámara Oficial de la Propiedad urbana de Zaragoza.

Pasar á la Comisión de Gobernación la instancia del arrendatario del Teatro Principal solicitando abono del exceso pagado por el tiempo anterior á la adjudicación.

Aprobar las conclusiones formuladas por la Comisión instructora del expediente tramitado en virtud de denuncias hechas por el Sr. Tutor, referentes á consumos, relacionadas con el cese del Jefe D. José Cerrudo, dejando á salvo la honorabilidad del mismo; imponer un correctivo á los guardias Domingo Méndez y José Girón, y con la prohibición de entregar propinas en el acto de firmar la nómina, pasando el expediente á la Comisión de Hacienda para que corrija lo que á la misma compete.

Pedir informe á los Sres. Letrados Asesores respecto de si procede ó no exigir un arbitrio á la Sociedad de Tranvías.

Aprobar el concierto hecho con los fabricantes de alcoholes.

No acceder á lo solicitado por los vendedores ambulantes de pagar diariamente el arbitrio.

No recurrir en alzada contra el fallo del Delegado de Hacienda en la denuncia que se presentó contra don Juan Buset por introducción de una partida de aceite de linaza.

Admitir á D. José Santafé, para responder al suministro de víveres para la Casa Amparo, las cantidades que se le adeudan, devolviéndole los resguardos de los depósitos que tiene constituidos.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Gobernación.

Conceder un socorro de 462'60 pesetas á Carmen Bello, madre del Delegado de Policía Urbana fallecido, Seraffín Barceló.

Jubilar al carrero Marcelino Abenia con el 40 por 100 del sueldo, ó sea 372'60 pesetas anuales.

Aprobar la relación de secciones en que se ha distribuido la riqueza contributiva para el nombramiento de la Junta municipal, anunciándose al público.

No admitir en las nuevas oposiciones que han de celebrarse para proveer una plaza de Auxiliar de Secretaría á los que actuaron en las últimas, por oponerse á ello el Reglamento y que se anuncie la vacante.

Que se abone á D. Juan Canas 750 pesetas por adquinado de 42 metros cuadrados con adoquín especial en la calle de D. Jaime I.

Abrir concurso para el derribo de los graneros del Almudí, rebajando á 1.500 pesetas el tipo de 2.000 que se fijó en la subasta celebrada sin resultado.

Solicitar del Sr. Gobernador excepción de subasta para la venta de los solares procedentes del derribo del Cuartel de Santa Engracia.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Proceder á la venta de árboles y demás plantas que existen sobrantes en los viveros municipales.

Autorizar á varios domiciliados en el barrio de Peñaflor, para construir una cueva en el monte «Vedado».

Autorizar á D. Joaquín Anadón y D. Jenaro Calvé para instalar un motor eléctrico en la calle de la Muela, 10 y Palomar, 15 respectivamente.

Estimar indebidamente aplicado, por contrariar un acuerdo municipal, lo gastado en obsequiar al Sr. Calvetón, del crédito concedido en el presupuesto para gastos de representación del Alcalde, procediendo la devolución á la Caja municipal de la cantidad gastada en dicho obsequio.

Dejar sobre la mesa el dictamen relacionado con las cuentas administrativas de los depósitos de sal que se llevan en los fielatos.

Interponer recurso de alzada ante el Delegado de la providencia del Sr. Administrador de Hacienda por la cual se devuelven sin aprobar las tarifas de consumos para 1911, sin perjuicio de someter el acuerdo á ratificación de la Junta municipal.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, y después de suspenderse la sesión por quince minutos, se dió cuenta de un dictamen de la Comisión especial de Presupuestos proponiendo algunas modificaciones en las bases 1.^o, 10.^o y 12.^o y la tabla de amortización, así como la 1.^o y 3.^o de las bases anejas á ella, que el Ayuntamiento aprobó en 2 de Diciembre último, respecto de la cesión al mismo de los bienes y derechos de la Sociedad Nuevo Mercado de Zaragoza, siendo aprobado.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos correspondiente al mes de Diciembre último.

Aprobar la factura del Procurador de Madrid don Andrés de Goitia haciendo constar la satisfacción del Municipio por la forma en que se han llevado los asuntos.

Pasar á la Comisión de Hacienda el estado anual y memoria correspondiente al año 1910, remitida por el Administrador del Matadero.

Pasar á la Comisión de Presupuestos el oficio del Excmo. Sr. Arzobispo dando su conformidad al acuerdo sobre expropiación de la Iglesia de Santiago y pidiendo abono de intereses mientras no se realice el pago de los plazos devengados y no satisfechos.

Que se abone á D. José Cerrudo los haberes correspondientes á los días que duró la suspensión del cargo de Jefe de consumos.

Que continúe sobre la mesa el oficio de la Comisión ejecutiva del Centenario de los Sitios presentando la cuenta general de los gastos é ingresos.

Que vuelva á la Comisión el expediente sobre las cuentas administrativas de los depósitos de sal, y que se agreguen á la Comisión nombrada los Sres. Isábal, Borraz y Burillo.

No exigir el arbitrio sobre solares á D. Miguel Apario por tener el que posee destinado á industria con edificaciones permanentes.

Arrendar á D. Juan Fortuño un local en el Matadero, pagando 500 pesetas anuales.

Aprobar el concierto hecho con la fábrica de cervezas «La Aragonesa» para 1911.

Conceder á D. Elías Fuertes el uso de la medalla de cobre de la ciudad por servicios prestados en el Hospital provincial á los enfermos tíficos.

Devolver á D. Ramón Vicente el depósito que consignó como contratista del derribo de la casa núm. 71 de la calle de D. Jaime I.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, se acordó haber visto con disgusto



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

EDICTO

En la sesión celebrada por esta Junta provincial en el día de hoy han sido proclamados candidatos á Diputados provinciales, para las elecciones que han de celebrarse el día 12 del actual, los señores siguientes:

Zaragoza-San Pablo

D. Bartolomé Arroyo y Gómez
Juan Andrés Palomar
Antonino Montesa Berrio
Manuel Bailo Lafita
Domingo Borraz Usón
Segundo Sas Cerezo
Angel Corzán Laforga
José Sancho Arroyo

Zaragoza-Pilar—La Almunia.

D. José María Lázaro González
Eusebio Romeo Jimeno
Jerónimo de Torres Aísa
Juan Hernández Laviaga
Emerenciano García Sánchez
Evaristo Roy Pérez.

Egea-Sos.

D. Ricardo Lacosta Remón
Celestino Salvo Lara
Domingo Diego-Madrado Raca
Miguel Rived Arbuniés
Enrique Jesús Climente Pérez

Caspe-Pina.

D. José María Jimeno Aranda
Manuel Soler Ibarz.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de las Mesas y de los representantes designados por los candidatos para la presentación de los talones de nombramiento de Interventores en dichas Mesas, insertándose á continuación la lista de dichos representantes.

Zaragoza 5 de Marzo de 1911.—El Presidente, Carlos Toledano.

Distrito:
Zaragoza-San Pablo.

Candidatos:

**Juan Andrés Palomar
Domingo Borraz Usón
Segundo Sas Cerezo**

Representantes:

DISTRITO DE SAN MIGUEL

Sección 1.^a — Timoteo Herrero
Sección 2.^a — Santiago Gascón
Sección 3.^a — Isidro Albar
Sección 4.^a — Tomás Blasco

DISTRITO DE SAN CARLOS

Sección 4.^a — Mariano Condor del Río
Sección 5.^a — Ambrosio Jimeno Garcés

DISTRITO DE SAN PABLO

Sección 1.^a — José Puertas
Sección 2.^a — Sebastián Banzo
Sección 3.^a — Eduardo Alcácer
Sección 4.^a — Gregorio Navarro
Sección 5.^a — Fabián Abós

DISTRITO DEL AZOQUE

Sección 1.^a — Enrique Monreal
Sección 2.^a — Francisco Alvarez
Sección 3.^a — Martín Sola
Sección 4.^a — Valero Solsona
Sección 5.^a — Constantino Pérez
Sección 6.^a — Isaias Espi

DISTRITO DE LA DEMOCRACIA

Sección 1.^a — Mariano Salillas
Sección 2.^a — Victor Povar
Sección 3.^a — Gabriel Peña
Sección 4.^a — Miguel Lahoz
Sección 5.^a — Manuel Abadía

DISTRITO 2.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a — Enrique Valls
Sección 2.^a — Manuel Garralaga
Sección 3.^a — Faustino Navarro
Sección 4.^a — Mateo Benito
Sección 5.^a — Manuel Gracia Graus
Sección 6.^a — Tomás Lacoma
Sección 7.^a — Juan Abuelo
Sección 8.^a — Manuel Pallás
Sección 9.^a — César Alfonso
Sección 10.^a — José Gracia

CADRETE

Patricio Oliveros

CUARTE

Felipe Ondé

EL BURGO

Celedonio Peña

LA JOYOSA

Tomás Lasheras

SOBRADIEL

Francisco Laisón

TORRECILLA DE VALMADRID

Virgilio López

TORRES DE BERRELLÉN

Mariano Calvo

UTEBO

Hilario Muniesa

MARÍA

Benito García

Candidato:

Angel Corzán Laforga

Representantes:

DISTRITO DE SAN CARLOS

Secciones 4.^a y 5.^a — Esteban Sebastián Ibáñez

DISTRITO DE SAN MIGUEL

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a — Vicente Lafuerza Erro

DISTRITO DE LA DEMOCRACIA

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a — Ambrosio Viñuales

DISTRITO DE SAN PABLO

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a — José Comín Ballesteros

DISTRITO DEL AZOQUE

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a — Pedro Val Martín

DISTRITO 2.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a — Enrique Naval Garcés
Sección 2.^a — José Vinaburo Valero
Sección 3.^a — Isidro Fornas Martín
Sección 4.^a — Rafael Laforga
Sección 5.^a — Julio Asirón Sevilla
Sección 6.^a — Antonino Comesías Benito
Sección 7.^a — Angel Carqué de la Parra
Sección 8.^a — Manuel Benedí Gasca
Sección 9.^a — Manuel Benedí Gasca
Sección 10.^a — Enrique Naval Garcés

SOBRADIEL

Pedro Zorroca Español

CADRETE

Joaquín Campillo Orós

CUARTE

Pablo Rabadán Ferrer

EL BURGO

Antonio Aznar López

LA JOYOSA

Pedro Zorroca Español

MARÍA

Raimundo Julián Paesa

TORRECILLA DE VALMADRID

Francisco Hasta López

TORRES DE BERRELLÉN

Miguel Orcástegui Castillo

UTEBO

Santiago Mesonada Cerrada

Candidatos:

**Bartolomé Arroyo Gómez
Manuel Bailo Lafita
Antonino Montesa Berrio**

Representantes:

DISTRITO DE SAN CARLOS

Sección 4.^a — Manuel Laborda Gracia

DISTRITO DE SAN MIGUEL

Sección 1.^a — Manuel Pascual Sauri
Sección 3.^a — Manuel Almudí Pitarque

DISTRITO DE LA DEMOCRACIA

Sección 4.^a — Julio Feo Mellado
Sección 5.^a — Hilario Uriol Alfau

DISTRITO DE SAN PABLO

Sección 1.^a — Pedro Martín Andrés
Sección 3.^a — Miguel Tutor Vázquez

DISTRITO DEL AZOQUE

Sección 4.^a — Manuel Montoya Ayala
Sección 6.^a — José González Suárez

DISTRITO 2.^o DE LAS AFUERAS

Sección 3.^a — Miguel Cavero Serrano
Sección 3.^a — Manuel Lamarca Lorán

CADRETE

Patricio Oliveros Urraca

CUARTE

Jose Laserna Fatás

EL BURGO

José Girón Cartagena

LA JOYOSA

Hilarión Salán Satué

MARÍA

Benito García Paesa

TORRES DE BERRELLÉN

Joaquín Calvo Tello

UTEBO

Hilario Muniesa Fernando

Candidato:

José Sancho Arroyo

Representantes:

Julián A. Cerezuela Alegre
Joaquín Prat Millán
José Adán Vallés
Julio Burillo Auger
Félix Latre Lamarca
Miguel Adán Vallés
Julio Blasco Perales
Segundo Gayarre Baines
Matias Morer Asensio
Prudencio Campillo
Mariano Calvo Lanaja
Mariano Fustel Moreno
Antonio Fleta Manjón
Angel Ossorio Gallardo
Pablo Claramunt Pastor
Enrique Cebolla Arroyo
Leoncio Padules Oliván
Jesús Blasco Perales
Angel Blasco Perales
Manuel Viñado
Pedro Duchá Bergara
Leoncio Pardo
Manuel Gómez Arroyo
Rafael Gómez Arroyo
Luis Pérez Cistué
José M.^a Caballero
Faustino Dieste
Julio Molía Ibáñez
Felipe Carbonel Benito
Miguel Navales Gay
José Artazos Roch
Ceferino Agud Millán
José Lobera Pérez
Fidel Campillo del Caso
Blas Romeo Esteban
Pedro Zorroca Español
Pascual Rubio Rodrigo
Orencio Lamba Laborde
Luis Urzola Gil
Ricardo Horro Alcorta

Clemente Gonzalvo
Antonio Villarroya
Miguel Pardina Pardina
José Ripol
Julio Máñez Pérez
Manuel Abascal Ramos
Enrique Armisén Berástegui
Manuel Larroyed Alejandro
Juan Antonio Iranzo
Antonio Fanlo
Francisco Fatás Cerrada
Francisco Cerdán
Antonio Cameslas Benito
Antonio Arcaya Carbonel
José Jiménez Torres
Bernabé Burillo Mozota
Augusto Ruiz Rañoy
Mariano Aladrén Mendivil
Ricardo Monterde Vicén
Mariano Buera
Pedro Masip Sancho
José Biarge Anzano
Pedro Robres Marco

Distrito:

Pilar-La Almunia.

Candidatos:

Jerónimo de Torres Aisa
Juan Hernández Laviaga

Representantes:

ALAGÓN
Secciones 1.^a y 2.^a—Antonino Alegre

ALCALÁ DE EBRO
Enrique García

ALFAMÉN
Manuel Martínez

ALPARTIR
Santiago Bueno

ALMONACID DE LA SIERRA
Secciones 1.^a y 2.^a—Nicolás Palacios Hernández

BÁRBOLES
Juan Benito Alcaya

BARDALLUR
José Lázaro

BOTORRITA
Felipe Comín Andrés

CABAÑAS
Serafin Navarro

CALATORAO
Secciones 1.^a y 2.^a—Francisco Tronchón García

CHODES
Isidoro Cabeza

EPILA
Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a—Pelagio Bernadans

FIGUERUELAS
Leopoldo Camón

GRISÉN
Juan Gómez Anadón

LA ALMUNIA
Secciones 1.^a y 2.^a—Mateo Martínez

LA MUELA
Manuel Juan Aured Loaso

LONGARES
Fulgencio Sancho

LUCENA
Esteban Vicente

LUMPIAQUE
Domingo Adiego

MEZALOCHA
Domingo Bernal Casas

MORATA DE JALÓN
Secciones 1.^a y 2.^a—Estanislao Miramón Gil

MOZOTA
Manuel Vicente

MUEL
Manuel Vicente

PEDROLA
Secciones 1.^a y 2.^a—Agapito Velasco

PINSEQUE
Francisco Gay

PLASENCIA DE JALÓN
Vicente Enseñat

PLEITAS
Tomás Trébol

RICLA
Secciones 1.^a y 2.^a—Nicolás García

RUEDA DE JALÓN
Leonardo Almenara

SALILLAS
Mateo Arbau

URREA DE JALÓN
Isidoro Trasobares

ALFAJARÍN
Eusebio Solano

PUEBLA DE ALFINDÉN
Agustín Casamián

LECIÑENA
Manuel Sevil

PASTRIZ
Manuel Gracia Pérez

PERDIGUERA
Agustín Arruego

SAN MATEO DE GÁLLEGO
Mariano Gaudó

VILLAMAYOR
Francisco Roche

VILLANUEVA DE GÁLLEGO
Manuel Bueno

ZUERA
Secciones 1.^a y 2.^a—Manuel Ferrando

ZARAGOZA

DISTRITO 1.^o
Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Antonio Fleta

DISTRITO 2.^o
Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Marcelino Liria.

DISTRITO 3.^o
Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a—Alejandro Alcalde

DISTRITO 4.^o

Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a—Julían Alberto Cerezuela

DISTRITO 9.^o—1.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a—Ventura Ibáñez

Sección 2.^a—Manuel Puyoles Gracia

Sección 3.^a—Francisco Pérez Lase-

rrada

Sección 4.^a—Francisco Serón Dueñas

Sección 5.^a—Félix Gracia Dominche

Sección 6.^a—Ventura Palacios Anadón

Candidato:

José María Lázaro González

Representantes:

DISTRITO DEL PILAR

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Manuel Lázaro

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Mariano Chicot

DISTRITO DE LA SEO

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, y 5.^a—Felipe García

DISTRITO DE SAN CARLOS

Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a—Enrique Isábal

DISTRITO 1.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a—José María Lázaro

Sección 2.^a—Antonio Usón

Sección 3.^a—Manuel Roselló

Sección 4.^a—Paulino Tarragó

Sección 5.^a—Pascual Estabelite

Sección 6.^a—José María Lázaro

Candidatos:

Evaristo Roy Pérez
Emerenciano García Sánchez

Representantes:

DISTRITO DEL PILAR

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Pascual Estrada

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Sandalio Monteagudo

DISTRITO DE LA SEO

Secciones 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a—Pedro Val Val

DISTRITO DE SAN CARLOS

Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a—Elías García

DISTRITO 1.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a—Vicente Domingo

Sección 2.^a—Manuel Laborda Mené

Sección 3.^a—Francisco Gayé Abella

Sección 4.^a—Florentín Amador

Sección 5.^a—Valentín Benito

Sección 6.^a—Gregorio Esteban Guerrero

ALFAJARÍN

Francisco Lacambra

LECIÑENA

Julio Jiménez Nuño

PASTRIZ
Silvestre Columbo Vara

PERDIGUERA
Javier Arruga Alfranca

PUEBLA DE ALFINDÉN
Dámaso Rubio

SAN MATEO DE GÁLLEGO
Manuel Mayoral Ortiz

VILLAMAYOR
Juan Gálvez Pérez

VILLANUEVA DE GÁLLEGO
Mariano Morte Vallonga

ZUERA
Secciones 1.^a y 2.^a—Cristino Sancho Moret

ALAGÓN
Secciones 1.^a y 2.^a—Cesáreo Casabona Lengua

ALCALÁ
Miguel Sancho Leza

ALFAMÉN
Adolfo Gil Arnal

ALPARTIR
Manuel Marín Gimeno (2.^o)

ALMONACID DE LA SIERRA
Secciones 1.^a y 2.^a—Francisco Tejero Herrero

BARDALLUR
José Lázaro Trigo

BOTORRITA
Cecilio Lapiedra Molina

CABAÑAS
José Franco Peiro

CALATORAO
Secciones 1.^a y 2.^a—Prudencio Lasheras

CHODES
Bienvenido Cabeza Saldaña

ÉPILA
Secciones 1.^a, 2.^a y 3.^a—Tomás Cuartero Huerta

FIGUERUELAS
Isidoro López Anguas

GRISÉN
Simeón Álava Fuentes

LA ALMUNIA
Secciones 1.^a y 2.^a—Fernando Castillo Marín

LA MUELA
Fernando de Torres Mateo

LONGARES
Jerónimo Artigas Losilla

LUMPIAQUE
Joaquín Yus Formán

MEZALOCHA
Ramón Crespo Navarro

MORATA DE JALÓN
Secciones 1.^a y 2.^a—Emilio Puerta

MOZOTA
Lorenzo Canales Zabalza

MUEL
Pedro Orga Argachal

PEDROLA
Secciones 1.^a y 2.^a—Manuel Ruiz Moreno

PINSEQUE
Francisco Puerta

PLASENCIA
Abelardo Aznar Ireta

RICLA
Secciones 1.^a y 2.^a—Nicolás García

RUEDA
Manuel Gimeno Rivas

SALILLAS
Cándido Bueno

Candidato:

Eusebio Romeo Jimeno

Representantes:

DISTRITO DEL PILAR

Sección 1.^a—Cecilio Ventura
Sección 2.^a—Hilario Pérez García
Sección 3.^a—León Jordán
Sección 4.^a—Lucio Silva

DISTRITO DE SAN CARLOS

Sección 1.^a—Fernando Broto
Sección 2.^a—Santiago Gracia
Sección 3.^a—Fermin Ros

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Sección 1.^a—Nicolás Lomba
Sección 2.^a—Cristóbal Boné
Sección 3.^a—Baltasar Muro
Sección 4.^a—Enrique Cabello

DISTRITO DE LA SEO

Sección 1.^a—José Echegoyen
Sección 2.^a—Fernando García Jordán
Sección 3.^a—Joaquín Carcasés
Sección 4.^a—Inocencio Arranz
Sección 5.^a—Celedonio Buirra

DISTRITO 1.^o DE LAS AFUERAS

Sección 1.^a—Félix Sancho
Sección 2.^a—Manuel Álvarez Pueyo
Sección 3.^a—José Roselló
Sección 4.^a—Manuel Gracia
Sección 5.^a—Manuel Sánchez
Sección 6.^a—Mariano Barbó

ALFAJARÍN

Mariano Alfranca

LECIÑENA

Francisco Sanz Navarro

PASTRIZ

Luis García

PERDIGUERA

Patricio Valentín

PUEBLA DE ALFINDÉN

Domingo Moliner

SAN MATEO DE GÁLLEGO

Norberto Farlete

VILLAMAYOR

Pablo Mateo Escudero

VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Victorio Guillén

ZUERA

Cristino Sancho

ALAGÓN
Fructuoso Charles

ALCALÁ DE EBRO
Nazario Olite

ALFAMÉN
Adolfo Gil

ALMONACID DE LA SIERRA
Manuel Bernal

ALPARTIR
Miguel Torres

BÁRBOLES
Pío Bernal

BARDALLUR
Romualdo López

BOTORRITA
Pablo Rabinal

CABAÑAS
Mariano González

CALATORAO
Mariano Tejero

CHODES
Miguel Medina

ÉPILA
Francisco Alvaro

FIGUERUELAS
Ángel Navales

GRISÉN
Eusebio López

LA ALMUNIA
Marcos Castillo

LA MUELA
Santiago Millán

LONGARES
Francisco Serrano

LUCENA
José Crespo

LUMPIAQUE
Pablo Noguerras

MOZOTA
Mariano Bernal

MORATA
Modesto Lasierra

MEZALOCHA
Eusebio Jimeno

MUEL
Antonio Castillo

PEDROLA
Mariano Algora

PINSEQUE
Ángel Sangrós

PLASENCIA DE JALÓN
Abelardo Aznar

PLEITAS
Tomás Trébol

RICLA
Eusebio Romeo

RUEDA DE JALÓN
José Crespo

SALILLAS
Mariano Rosel

URREA DE JALÓN
Jorge Gracia

Distrito:

Egea-Sos.

Candidatos:

Miguel Rived Arbuniés
Celestino Salvo Lara
Domingo Diego-Madrado Racaj

Representantes:

ARDISA
Ramón Jordán Bercero

ARTIEDA
Bernardine Garasa

ASÍN
Manuel Cortés Beltrán

BAGÜES
Cosme Jiménez Vición

BIOTA
Antonio Abad Beritens

BIEL
Sebastián Navarro Lasheras

EGEA
Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª — Justo Zoco Atrian

EL FRAGO
Francisco Romeo Palacio

ERLA
Manuel Burillo Tarragual

ESCO
Pedro Jiménez

FARASDUÉS
Joaquín Tris Lerita

FUENCALDERAS
Pedro de Miguel

ISUERRE
Sixto Lacosta

LAS PEDROSAS
Bernardo Gordún

LONGÁS
Pascual Mayayo

LUNA
Gregorio Moliner

LUESIA
Fernando Gracia Jarauta

LORBÉS
Isidoro Orduna

LAYANA
Antonio Mayayo

LOBERA
Jenaro Chaverri

MALPICA
Domingo Campos

MIANOS
David Pérez

MURILLO
José Jordán

NAVARDÚN
Tomás Remón

ORÉS
José Tenías Tarragüel

PINTANO
Angel San Román

PIEDRATAJADA
Tomás Fegoñino

PUENDELUNA
Felipe Albalad Villagrasa

REMOLINOS
Isidoro Ejea Longás

RUESTA
Felipe Aragüés

SÁDABA
Emilio Jimeno de la Parra

SALVATIERRA
Juan Turrao

SANTA EULALIA
Francisco Carcavilla

SIGÜES
Miguel Arbués

SIERRA DE LUNA
Félix Peribáñez

TIERMAS
José Gil Fantoba

TAUSTE
Antonio Barrutia Preclado

UNCASTILLO
Emilio López Dominguez

UNDUÉS PINTANO
Angel Ayarra Salvo

UNDUÉS DE LERDA
Gabriel Ruesta Momó

URRIÉS
Crescencio Martinez

VALPALMAS
Bienvenido Gil Escó

PRADILLA
Vicente Aguarón Valián

CASTEJÓN
Valero Castillo Nuadín

SOS
Fernando Arbuniés Rived

Candidate:

Enrique Jesús Climente Pérez

Representantes:

ARDISA
Mariano Añaños

ASÍN
Mariano de Sus

BIOTA
Francisco Abad

CASTEJÓN DE VADEJASA
Santiago Murillo

ERLA
Mariano Lasiera

EGEA
Sección 1.ª — Zacarías Peiro
Sección 2.ª — Isabelino Vilellas
Sección 3.ª — Miguel López Violeta

FARASDUÉS
Fortunato Lapieza

EL FRAGO
Francisco Pérez Violeta

LAYANA
Leoncio Mayayo

LUNA
Maximiliano Abad

MURILLO DE GÁLLEGO
Antonio Gállego

ORÉS
Jenaro Asín

LAS PEDROSAS
Julio Gil

PIEDRATAJADA
Pedro Gil Peiré

PRADILLA
Luis Lafuente

PUENDELUNA
Eleuterio Ercillo

REMOLINOS
Luis Larrosa

SANTA EULALIA DE GÁLLEGO
Antonio San Román

SIERRA DE LUNA
Angel Pérez

TAUSTE
Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª — Francisco Usán

VALPALMAS
Julio Gállego

ARTIEDA
Inocencio Marraco

BAGÜES
Ramón Ponz

BIEL
Juan Pemán

CASTILISCAR
Atilano Lapieza

ESCO
Aniceto Escobar

FUENCALDERAS
Pedro Armisén

ISUERRE
Francisco Marco

LOBERA
Angel Artigas

LONGÁS
Gregorio de Fuentes

LORBÉS
Rudesindo López

LUESIA
Mariano Burguete

MALPICA
Domingo Campos

MIANOS
David Pérez

NAVARDÚN
Tomás Remón

PINTANO
Juan Pablo Gil

RUESTA
Francisco Lacadena

SÁDABA
Guillermo Laborda

SALVATIERRA
Julio Serrano

SIGÜES
Luis Casajús

TIERMAS
Calasanz Laiglesia

SOS
Secciones 1.ª y 2.ª — Probo Iso Asensio

UNCASTILLO
Secciones 1.ª y 2.ª — José Mola Gállego

UNDUÉS DE LERDA
Juan Miguel Garde

UNDUÉS PINTANO
Marcos Climente

URRIÉS
Agustín Soteras

Candidato:
Ricardo Lacosta Remón

Representantes:

ARDISA
Mariano Añaño

ASÍN
Mariano de Sus

BIOTA
Francisco Abad

CASTEJÓN DE VALDEJASA
Santiago Murillo

ERLA
Mariano Lasierra

EJEA
Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª — Gonzalo Dehesa

FARASDUÉS
Fortunato Lapieza

EL FRAGO
Segundo Romeo

LAYANA
Leoncio Mayayo

LUNA
Félix Oliván

MURILLO DE GÁLLEGO
Antonio Gállego

ORÉS
Gregorio Jiménez

LAS PEDROSAS
Antonio Naudín

PIEDRATAJADA
Pedro Gil

PRADILLA
Luis Lafuente

PUENDELUNA
Eleuterio Ercilla

REMOLINOS
Alejo Valenzuela

SANTA EULALIA DE GÁLLEGO
Antonio San Román

SIERRA DE LUNA
Angel Pérez

TAUSTE
Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª — Javier Ramírez

VALPALMAS
Julio Gállego

ARTIEDA
Gabino Aznárez

BAGÜES
Cosma Vicién

BIEL
Andrés Lanzarote

CASTILISCAR
Ambrosio Martínez

ESCO
Aniceto Escobar

FUENCALDERAS
Pedro Armisén

ISUERRE
Francisco Marco

LOBERA
Angel Artigas

LONGÁS
Gregorio de Fuentes

LORBÉS
Rudesindo López

LUESIA
Mariano Burguete

MALPICA
Domingo Campos

MIANOS
David Pérez

NAVARDÚN
Tomás Remón

PINTANO
Juan Pablo Gil

RUESTA
Francisco Lacadena

SÁDABA
Guillermo Laborda

SALVATIERRA
Julio Serrano

SIGÜES
Luis Casajús

TIERMAS
Calasanz Laiglesia

SOS
Secciones 1.ª y 2.ª — Jorge Fuertes Machín

UNCASTILLO
Secciones 1.ª y 2.ª — José Mola Gállego

UNDUÉS DE LERDA
Juan Miguel Garde

UNDUÉS PINTANO
Nicolás Sola

URRIÉS
Florencio Orduna

Distrito:
Caspe-Pina.

Candidato:
Manuel Soler Ibarz

Representantes:

CASPE
Secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª — José Gula Albiac
Secciones 4.ª y 5.ª — José Piera Gil

CHIPRANA
Miguel Nicolás

MAELLA
Secciones 1.ª y 2.ª — Antonio Cardona Castro

NONASPE
Miguel Franc Sasot

FAYÓN
Ignacio Pipió Vilella

SÁSTAGO
Secciones 1.ª y 2.ª — José Aillón Domingo

ALFORQUE
Sebastián Pipós

QUINTO
Secciones 1.ª y 2.ª — Juan Baulián Agustín Gavara

VILLAFRANCA DE EBRO
Justo Bes

LA ALMOLDA
Emilio Villagrasa

VELILLA DE EBRO
José Tella Monleón

ALBORGE
Pascual Burillo Pertusa

CINCO OLIVAS
Antonio Escobedo Marturel

FABARA
Secciones 1.ª y 2.ª — Francisco Camón Ros

FUENTES DE EBRO
Secciones 1.ª y 2.ª — Alejandro Vié monte Cortés

RODÉN
Ponciano Aguirán Val

LA ZAIDA
Benito Monforte

BUJARALAZ
Angel Beltrán

GELSA
Secciones 1.ª y 2.ª — Dionisio Jiménez Rubio

MONEGRILLO
Francisco Martínez

MEDIANA

Julio Labadia

PINA

Secciones 1.^a y 2.^a — Andrés González Jaria

MEQUINENZA

Secciones 1.^a y 2.^a — Evaristo Betriá Soler

FARLETE

Santiago Alfranca

ESCATRÓN

Secciones 1.^a y 2.^a — Teodoro Barrachina Mur

Candidato:

José M.^a Jimeno Aranda

Representantes:

ALBORGE

Vicente López Laborda

ALFORQUE

Miguel Clavero Zapater

BUJARALAZ

José Gros Ruata

CASPE

Leonardo Sancho Bonal
Antonio Gros Paracuellos
Santiago Pérez Alonso
Teodoro Paracuellos Villanova
Inocencio Cirac Arpal
Santiago González Gros
Mariano Anós Navarro

CHIPRANA

Manuel Navales Barriendos

CINCO OLIVAS

Agustín Royo Villagrasa

ESCATRON

Victorio Lahoz Muniesa
Francisco Villagrasa López

FABARA

Pablo Figueras Bielsa
Ambrosio Latorre Campanales

FARLETE

Pascual Anoro Borraz

FUENTES DE EBRO

Lorenzo Dorel Delmás

GELSA

Baldomero Pellón Oris

LA ALMOLDA

Cristóbal Asín Olona

LA ZAIDA

Salvador Serrano

MAELLA

Esteban Gascón Carceller
Pascual Jiménez Mompeón

MEDIANA

José Laborda Cortés

MEQUINENZA

Serafín Callizo Ibarz
Gregorio Callizo Ibarz

NONASPE

Matías Latogeta Lacostena

NUEZ

Pedro Gallardo Pérez

OSERA

José Maynar Escanilla

PINA DE EBRO

Mariano Tolosa Anadón
Vicente Cebollero Ferrer

QUINTO

Gil Dobato Borroy
Manuel Abenia Muñoz

RODÉN

Francisco Val Aguirón

SÁSTAGO

Mariano Hijar Alegre
Celedonio Palacios Mauleón

VELILLA DE EBRO

Francisco Nicolás

VILLAFRANCA DE EBRO

Mariano Boned Serrat

MUNICIPIO	CAPITULO	MUNICIPIO
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...
MUNICIPIO DE...	CAPITULO...	MUNICIPIO...

el nombramiento de Jefe del personal de consumos por no haber consultado al Municipio el Alcalde, y que se sacara el correspondiente tanto de culpa y se remitiese al Juzgado á efectos procedentes, en lo que se refiere á la denuncia del juego.

Con lo que, y previo anuncio de una interpelación para la sesión proxima al Sr. Alcalde por el Sr. Asensio, se levantó la sesión:

Sesión del día 20.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterado de haber quedado desierta la segunda subasta para el suministro de artículos con destino á la Casa Amparo.

Conceder seis meses de licencia á D. José María Fraile.

Pasar á la Comisión de Gobernación el oficio referente al homenaje al Maestro compositor D. Enrique Granados.

Quedar enterado del escrito de Secretaría presentando las relaciones de expedientes ingresados y terminados en el trimestre último.

Pasar á la Comisión de Gobernación el oficio de D. José y Gascón Marín ofreciéndose como Delegado Regio, Presidente de la Junta local de primera enseñanza, y solicitando el auxilio del Ayuntamiento.

Dejar sobre la mesa el expediente instruido con motivo del depósito que se hizo en el fielato del Duque, de dos sacos con perdices que conducía el coche-cocheo.

Pasar á la Comisión de Gobernación el escrito de la Alcaldía proponiendo que se ejecute por administración el proyecto que presenta de subdivisión de estancias en el Depósito municipal.

Pasar á la Comisión de Presupuestos la instancia de los Subjefes y Delegados de la Guardia municipal en súplica de que se deje sin efecto lo resuelto sobre supresión de las jubilaciones y pensiones.

Conceder la Lonja á la Federación de Sociedades obreras para celebrar un mitin el día 22.

Dar por vistas las cuentas presentadas por la Comisión ejecutiva del Centenario de los Sitios y pasar el asunto á las Comisiones de Gobernación y Hacienda para que informen acerca de las cuestiones planteadas y las que afecten á los derechos de propiedad de edificios edificados y terrenos cedidos.

Que se devuelvan á D. Eduardo Sáinz 3s pesetas que se le cobraron por tierras de colores.

Desestimar la instancia de D. Antonio Zapater referente á la cuota por consumo de gasolina.

Autorizar á D. Pedro Concellón para establecer un depósito de ganado de cerda en la casa núm. 104 del barrio de Montemolín.

Aprobar una factura presentada por la Comisión de Hacienda por gastos en el Matadero público.

Desestimar la instancia de D. Simón Alcega referente al arbitrio por un solar.

Desestimar la instancia de los cabos de la limpieza pública, que piden aumento de jornal.

Dejar sobre la mesa el dictamen proponiendo que el Ayuntamiento contribuya con la octava parte del importe de las reparaciones de la fachada de la Escuela Normal.

Que se devuelva á D. Mariano López la fianza que constituyó para responder en el año último del suministro de carne para la Casa Amparo.

Aprobar varias facturas que presenta la Comisión de Gobernación.

Admitir á D. Manuel Velilla la renuncia del cargo de Médico titular de los barrios de Santa Isabel y Movera y que se anuncie concurso para la provisión de la plaza, continuando el Sr. Velilla en el desempeño del cargo hasta que se nombre sustituto.

Nombrar con el carácter de interinos Inspectores

Veterinarios municipales á D. Francisco Marín, don Mariano Gimeno de la Parra, D. José Puig Preciado y D. José Mosquera Alquézar.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo que en la próxima sesión ordinaria se proceda mediante sorteo á la designación de los Vocales Asociados y suplentes que han de constituir la Junta municipal en el corriente año.

Expropiar el solar núm. 18 de la calle de Agustinos para ensanche de la vía pública.

Autorizar á la Comisión de Fomento para contratar mediante concurso la apertura de 400 sepulturas en el Cementerio de Torrero y treinta nichos en el Cementerio civil de Torrero.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento dando cuenta de lo gastado en la medianería de las casas núms. 143 y 145 del Coso y proponiendo se exija á D. Santiago Iñigo, propietario de la segunda de dichas casas, el pago de 1.811'98 ptas. á que asciende la mitad del importe de las obras ejecutadas.

Adjudicar á D. Rafael Blasco Cólera, por la suma de 1.017 ptas., el derribo del edificio «Graneros del Almuñí».

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación del lado izquierdo del Paseo de Sagasta, en su primera parte.

Aprobar la constestación que debe darse al Ramo de Guerra al oficio relacionado con la cesión de un terreno en el Cementerio de Torrero.

Ceder en arriendo á D. José Pardo el solar de la casa núm. 29 de la calle de la Manifestación.

Aprobar varias facturas presentadas por la Comisión de Fomento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento sobre aprovechamientos forestales de los montes comunes y mancomunados.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Presupuestos relacionado con los derechos pasivos á la brigada de albañiles, herreros y carpinteros.

Que el pago de intereses á los tenedores de obligaciones emitidas en 1891 se acredite mediante la estampación de un cajetín al dorso, una vez agotados los cupones.

Formuláronse varios ruegos y preguntas, y desistido por el Sr. Asensio de explanar la interpelación que tenía anunciada sobre el juego, por estar el asunto en los Tribunales, en el período de mociones, se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda la moción del Sr. Marraco, referente á un nuevo régimen sobre el funcionamiento del Cuerpo de Consumos sin modificar el Reglamento.

Con lo que se levantó la sesión.

(Se concluirá).

SECCION SEXTA

Biota.

Por término de cinco días queda expuesto al público el nuevo reparto de rústica y pecuaria, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Enero último, para que puedan examinarlo en la secretaría del Ayuntamiento.

Biota 1.º de Marzo de 1911.—El Alcalde, Dionisio Vilellas.

Castiliscar.

El reparto extraordinario sobre los arbitrios de paja y leña formado en este Municipio para el corriente año, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Castiliscar 4 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.

Escatrón.

Por término de ocho días hábiles y durante las horas de oficina se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos del ejercicio actual; durante cuyo período de tiempo se admitirán las reclamaciones contra el mismo.

Escatrón 2 de Marzo de 1911.—El Alcalde ejerciente, Manuel Martín.

Fuentes de Ebro.

Confeccionadas nuevamente las listas cobratorias de la contribución urbana para 1911, conforme al Real decreto de 5 de Enero último, se hace saber á los contribuyentes en general, que dichas listas se hallan expuestas al público por término de cinco días, durante cuyo tiempo podrán exponer aquéllos cuanto á su derecho les pareciere oportuno, ya que por virtud de dicho Real decreto han sufrido sus cuotas importante aumento.

Fuentes de Ebro 1.º de Marzo de 1911.—El Alcalde, Mariano Novellón.

Fuentes de Jiloca.

El reparto de consumos, cereales, sal y gremial formado para el año actual, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á los efectos de reclamaciones.

Fuentes de Jiloca 2 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Manuel Esteban.

Mara.

Desde hoy y por término de ocho días estará expuesto al público el reparto de la contribución por rústica y pecuaria de este distrito para el año 1911, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Mara 2 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Cosme Aguirre.

Paniza.

Por término de cinco y ocho días respectivamente quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Las listas cobratorias de edificios y solares.

Liquidaciones del presupuesto de 1910, relaciones de deudores y acreedores y refundido de 1911.

Paniza 2 de Marzo de 1911.—El Alcalde, ejerciente, Bienvenido Baselga.

Puendeluna.

Para los efectos reglamentarios, quedan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Liquidación del presupuesto ordinario y refundido para el año actual, por término de quince días.

El padrón de edificios y solares, por cinco días.

Cuyos plazos se entenderán contados desde que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Puendeluna 1.º de Marzo de 1911.—El Alcalde, Miguel Marco.—D. S. O., El Secretario habilitado, Andrés Reinoso.

Lumpiaque.

Confeccionados nuevamente los repartos de la contribución rústica y pecuaria y listas cobratorias de edificios y solares de esta villa para el año actual, quedan expuestos al público, por término de cinco días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Lumpiaque 28 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Tomás Adiego.

Pradilla de Ebro.

El reparto de consumos de este pueblo para el año actual, se halla al público en secretaría, por ocho días, para oír reclamaciones.

Pradilla de Ebro 26 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Enrique Piedrafta.

Terrer.

Los nuevos repartos de contribución territorial de urbana, rústica y pecuaria, formados para el año actual, se hallarán de manifiesto al público, por término de cinco días, á los efectos de reclamación.

Terrer 28 de Febrero de 1911.—El Alcalde, Bernardino Magaña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

AZNAR MURILLO, Ramón; cuyas demás circunstancias no constan, y en ignorado paradero, comparecerá el día nueve de Marzo próximo, á las diez de su mañana, como testigo, ante la Ilma. Audiencia de Zaragoza para asistir al juicio oral de causa contra Bartolomé Lalaguna y dos más, sobre hurto de trigo.

SANZ NADAL, Joaquín; cuyas demás circunstancias no constan, y en ignorado paradero, comparecerá el día nueve de Marzo próximo, á las diez de la mañana, como testigo, ante la Ilma. Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral de causa contra Bartolomé Lalaguna y dos más, sobre hurto de trigo.

CAPDEVILA BRUFÁU, Concepción y Pedro; domiciliados últimamente en Reus; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para ofrecerles el procedimiento y prestar declaración en causa sobre muerte, por accidente de caza, de su hermano Lorenzo.

DIESTE MENA, Melchora; domiciliada últimamente en Zaragoza, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de San Pablo de dicha ciudad, para prestar declaración en causa que se instruye sobre coacción.